

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**ENTRADA DE PASAJEROS A LA REPÚBLICA, POR PUERTO,
 SEGÚN CLASE: JUNIO 2025-26 (P)**

Clase de pasajeros	Entrada de pasajeros por puerto							
	Junio		Variación porcentual	2026				
	2025	2026		Aeropuerto Internacional de Tocumen	Paso Canoas Internacional	Balboa y Cristóbal	Otros puertos (1)	Puertos de cruceros (2)
TOTAL	279,991	317,963	13.6	283,593	10,327	297	19,599	4,147
Visitantes	196,840	225,771	14.7	198,427	6,188	286	16,723	4,147
Turistas (3)	171,642	194,186	13.1	172,570	5,477	90	16,049	..
Excursionistas (4)	25,198	27,438	8.9	25,857	711	196	674	..
Pasajeros en cruceros (5)	-	4,147	..	..	..	..	..	4,147
Residentes	83,151	92,192	10.9	85,166	4,139	11	2,876	..
Panameños	72,441	81,963	13.1	75,635	4,091	10	2,227	..
Extranjeros	10,710	10,229	-4.5	9,531	48	1	649	..

NOTA: La Autoridad Marítima de Panamá no reportó movimiento de pasajeros en cruceros durante el mes de junio de 2025.

(1) Se refiere a los puertos de Aguadulce, Club de Yates (Amador), Almirante, Bahía Las Minas, Bocas Isla Aéreo, Bocas Isla Marítimo, Colón 2000, Colon Container Terminal, Charco Azul, Shelter Bay, Chiriquí Grande, Enrique Malek (David), Flamenco, Guabito, Manzanillo, Home Port, Puerto Pedregal, Puerto Armuelles (marítimo), El Porvenir, Muelle 16, Muelle 3, Portobelo, Río Sereno, Puerto Obaldía, Jaqué, Howard, Rodman, Marcos A. Gelabert (Albrook), Puerto Mutis, Río Hato, y Vacamonte.

(2) Se refiere a los puertos de Port Colón 2000, Home Port y Port Colón Panamá Pacífico Colón 2000.

(3) Visitantes que su estadía es mayor de 24 horas a 90 días en el país.

(4) Se refiere a visitantes que no pasan la noche en el país.

(5) Se refiere a los pasajeros que entran al país por medio de los cruceros y su desembarque. Excluye los pasajeros en tránsito y tripulantes.

.. Dato no aplicable al grupo o categoría.

- Cantidad nula o cero.

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Servicio Nacional de Migración y la Autoridad Marítima de Panamá.